

Los sanitarios de Andalucía se rebelan por las ambulancias con un solo técnico



Ambulancias en un hospital andaluz - ROCÍO RUZSANIDAD

«Si voy solo y tengo que conducir, quién va a atender a los pacientes que vayan atrás», se quejan los profesionales

ABC. F. DEL VALLE

[@FernandoDValle](#)MÁLAGAActualizado:28/04/2018 08:31h

Las nuevas ambulancias que está licitando la Junta de Andalucía cuentan con el **equipamiento médico necesario** para atender cualquier urgencia. Pero, cuestión de ahorro, los pliegos redactados por la administración autonómica comprenden un problema que puede hacer **absolutamente inservible todo ese complicado aparataje** ante una eventual emergencia: en los vehículos, además del paciente, **sólo viaja el conductor**. Nadie más está a cargo del enfermo. Esta denuncia, que [ya realizara el Partido Popular andaluz](#) el pasado mes de marzo, ha encontrado el **respaldo de los representantes del sector de emergencias sanitarias**, aglutinados en la plataforma **Emersan**, que ratifican punto por punto la queja. Su presidente, **Antonio García Heras**, criticó que con esta medida «**la calidad asistencial se va a ver mermada**, lo que al final redundará en los pacientes», además de recordar que ya se ha producido el fallecimiento de un usuario en la provincia de Cádiz en un vehículo en el que sólo iba el conductor.

En efecto, el Defensor del Paciente remitió hace dos semanas una carta a la fiscal superior de Andalucía fiscal para que estudiara el caso de una **vecina de Tarifa** que sufrió un golpe en la cabeza en un

supermercado y **falleció durante su traslado al hospital en una ambulancia que al parecer no llevaba personal médico.**

García Heras, junto con otros miembros de la plataforma de técnicos, se reunió este viernes en Málaga con la portavoz de Sanidad del PP-A, **Lina García**, a la que acompañaron las parlamentarias **Esperanza Oña y Mariví Romero**. El representante de los profesionales de emergencias advirtió de que con estas licitaciones se están cometiendo «posibles delitos, aunque sea por falta de conocimiento».

Nuevo tipo de ambulancia

El truco, según los profesionales y la oposición, se produce con la **creación de un nuevo tipo de ambulancia** que no existe en el Real Decreto que regula el transporte sanitario. Según la ley, existen dos tipos de **ambulancia no asistenciales** (A1 y A2) que se deben usar únicamente para el transporte de pacientes programados, por lo que es normal que sólo lleven un técnico.

Son las que sirven, por ejemplo, para **trasladar a enfermos a rehabilitación con camilla** o para llevar a varios pacientes juntos a radioterapia o quimioterapia.

Luego están las de tipo B y C, que sí son asistenciales y deben **emplear como mínimo a dos técnicos sanitarios para asistir en las emergencias**. El nuevo tipo de transporte licitado por el SAS se denomina A1E, **bien equipada pero sólo con el conductor**. Y será utilizada para emergencias.

«**Si voy solo y conduzco, quién va a atender al paciente atrás**», se quejó García Heras. Según el PP, se han licitado ya 39 de estos vehículos en Huelva, 43 en Granada, 49 en Jaén y 31 en Cádiz.

Ante esta situación, **las parlamentarias populares exigieron ayer a la Junta andaluza que se paralicen los pliegos en licitación** «para que se cumpla la ley».

Desde la administración regional se ha defendido ya que los pliegos para los nuevos contratos de transporte sanitario que se están licitando **cumplen estrictamente la ley**. Y se niega que recurra a «artimañas» para saltarse la legislación